



**AYUNTAMIENTO  
DE  
SANT JOAN D'ALACANT**

**HOJA DE INSTRUCCIONES**

- Rellenar el documento, una vez impreso, tendrá que ser firmada la solicitud, por todas las personas mayores de edad componentes de la unidad familiar.
  
- Entregar la solicitud junto con la documentación que se solicita en el Negociado de Estadística, en la Planta Baja del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, nº 1.

**Documentación a presentar.:**

- **Fotocopia y original** de alguno de estos documentos: D.N.I., tarjeta de residencia o pasaporte, junto con Certificado de Inscripción en el Registro General de Extranjeros, en el caso de los extranjeros comunitarios. **Si hay niños menores de edad** es imprescindible el Libro de Familia (fotocopia y original). La solicitud deberá ser conjunta del padre y la madre o en su caso de quien haga la custodia legal. Si sólo causan alta menores, deberá aportarse fotocopia del D.N.I. de los adultos (padres o tutores), así como el libro de familia (fotocopia y original).
- **Si la vivienda es de propiedad, además, deberá aportar;** fotocopia y original de la escritura (del año en curso), o bien, recibo de agua o de luz (reciente).
- **Si la vivienda es de contrato necesitará también:** fotocopia y original del contrato de alquiler acompañado del último recibo si no es del año en curso (deberá figurar como inquilino la persona a empadronar).
- **Si la vivienda no es de propiedad ni tampoco de contrato, o bien, no figura usted como inquilino en el mismo, adjunte a su alta:** autorización del propietario de la vivienda, fotocopia del DNI del dueño de la vivienda y escritura (el año en curso) o bien recibo de agua o de luz reciente (original y fotocopia, donde figure como titular el propietario).

**Nota importante:** las instancias de solicitud de alta en el padrón de habitantes la **deben firmar todos** los mayores de 18 años. Si no pueden venir todos los miembros a tramitar el alta, se traerá una autorización firmada por los interesados, **así como copia del D.N.I. de la persona autorizada** para efectuar la firma.

Los requisitos exigidos son válidos tanto para españoles como para extranjeros.

***Certificado gratuito.***

**Nota Informativa.:** de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá **ser objeto de renovación periódica cada dos años**. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANT JOAN D'ALACANT

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

**CAMBIO DE DOMICILIO**

DIRECCIÓN COMPLETA DEL DOMICILIO EN QUE CAUSA(N) BAJA. Dist.\_\_\_\_ Sec.\_\_\_\_

ESCRIBA.: Calle, Plaza, Avenida y su denominación.:

\_\_\_\_\_

En su caso, Colonia, Bloque, Urbanización	Numero	Escl.	Piso	Pta.	Cod. Post 03550
_____	_____	_____	_____	_____	

DIRECCIÓN COMPLETA DEL DOMICILIO EN QUE CAUSA(N) ALTA. Dist.\_\_\_\_ Sec.\_\_\_\_

ESCRIBA.: Calle, Plaza, Avenida y su denominación.:

\_\_\_\_\_

En su caso, Colonia, Bloque, Urbanización	Numero	Escl.	Piso	Pta.	Cod. Post 03550
_____	_____	_____	_____	_____	

¿ AFECTA EL CAMBIO DE DOMICILIO A TODA LA FAMILIA ?

Señala con X el cuadro que corresponde

SI  NO

RELACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS ( Cumplimentar todos los datos )

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Sexo	Estado Civil	Edad

Sant Joan d'Alacant, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
El / La Declarante.